

ESTUDIANTE REINGRESO ESPECIALIZACIÓN

Valor de inscripción \$0 * Según acuerdo N 3-C del 14 de mayo de 2020 en su artículo 7, el Consejo Superior de la Universidad, atendiendo a la situación generada por COVID-19, autorizó el NO cobro de inscripción para 2020-2. Por lo anterior, NO DEBE pagar los derechos de inscripción ya que estos serán asumidos por la Institución*

1. Diligencie el formato **“Solicitudes al Consejo Académico”** ([Descargar](#)), este formato podrá ser entregado en las fechas establecidas según calendario académico vigente.
2. Solicite paz y salvo en la caja de la Universidad.
3. Con los dos documentos anteriores, diríjase a la oficina de Admisiones y Registro, dónde se radicará su petición para presentarla al Consejo Académico; adicionalmente se le informará si tiene papelería pendiente por adjuntar o algún procedimiento académico por solucionar, de ser así, deberá resolver antes del proceso de inscripción, en caso de ser aprobado su reingreso.
4. Consulte la respuesta del Consejo Académico, en Secretaría General.
5. Aprobado su reingreso por el Consejo Académico, debe dirigirse a Admisiones y Registro con:
 - Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
 - 1 (una) fotografía con la siguiente especificación:

Recientes, a color, fondo blanco, de medio cuerpo, de medio lado, tamaño documento. (3*4)

Para las mujeres, manga tres cuartos, teniendo en cuenta que el color de la camisa contraste con el fondo blanco.



3x4

Para los hombres camisa manga larga, teniendo en cuenta que el color de la camisa contraste con el fondo blanco.



3x4

- Una vez cumpla con los criterios descritos anteriormente, Admisiones y Registro habilitará el sistema para que realice su inscripción de **reingreso** a través de la página de la universidad www.unaula.edu.co
- Diligencie el formulario de inscripción, recuerde que **NO DEBE** pagar los derechos de inscripción.
- Después de realizar la inscripción, se le enviará un correo electrónico donde se le recordará el usuario y la contraseña del módulo Ulises.
- Debe estar atento para presentarse a la facultad de posgrados para firmar la resolución de reingreso y que le sea entregada la liquidación de matrícula.
- Dos **(2)** días hábiles después de realizar el pago de la matrícula general, relacionar fotocopia del pago en Admisiones y Registro, con el fin de cerrar el proceso de Reingreso